

Empresas que Transforman el Perú

Bases de postulación

Concepto

Empresas que Transforman el Perú es una iniciativa impulsada por IPAE Asociación Empresarial y la Asociación Frieda y Manuel Delgado Parker, con el apoyo de USAID, RPP y la consultoría de FSG, que tiene por objetivo convocar y reconocer de manera anual a las empresas peruanas que estén incluyendo estrategias de Valor Compartido en sus organizaciones.

Participantes

- Empresas de cualquier tamaño con operaciones en Perú¹.
- Fundaciones que tengan iniciativas con empresas, siempre y cuando sea la empresa la que haga la postulación.

Postulación

La postulación deberá efectuarse del 22 de junio al 22 de agosto ingresando a www.empresasquetransforman.pe y creando un usuario. Las empresas podrán postular hasta 3 iniciativas y deberán llenar toda la información posible del formulario de postulación. En la plataforma también podrán subir un vídeo, de 90 segundos como máximo, explicando la iniciativa.

Es necesario completar como mínimo el 70% de la información para poder enviar la postulación y ser evaluados.

Cualquier consulta puede ser enviada al correo electrónico empresasquetransforman@ipae.pe

Evaluación

La evaluación será llevada de manera independiente por la consultora internacional líder en valor compartido FSG. El formulario de postulación consta de 33 preguntas relacionadas a los 3 criterios de evaluación:

- **Impacto en la sociedad**, entendido como el alcance, el tipo y la durabilidad del impacto de la empresa en uno o más problemas sociales y/o ambientales específicos.
- **Resultados para el negocio**, que implica los beneficios que el impacto social le genera a la empresa. Debe incluir tanto los beneficios tangibles (ej. más ingresos) como los intangibles (ej. mejor reputación de la empresa).
- **Integridad**, que considera que las empresas que participen en esta lista no solo cumplan con tener iniciativas o estrategias de valor compartido en sus organizaciones, sino que también sean empresas íntegras en todas sus acciones.

¹ No podrán participar los organizadores (IPAE Asociación Empresarial y Asociación Frieda y Manuel Delgado Parker), ni los medios de comunicación.

Se le asignará un puntaje a cada respuesta brindada y, según la sumatoria, se determinará si la empresa integrará la lista o no.

Presentación de la lista

La presentación de la lista, y sus integrantes, se hará en el mes de noviembre, en una sesión especial y abierta al público, durante la edición N°59 del CADE Ejecutivos.

Beneficio de ser parte de la lista

El beneficio de integrar la “Lista de Empresas que Transforman el Perú” es el uso del reconocimiento como un sello que agregue valor a las iniciativas de las empresas y que se difundan en programas de radio, artículos, web de Empresas que Transforman el Perú (www.empresasquetransforman.pe) y plataformas similares.

Preguntas según criterios

Impacto en la sociedad

Preguntas Cualitativas

- ¿Cuál es el desafío social o ambiental que aborda la iniciativa o estrategia?
- ¿Cuál es el tamaño y tipo de impacto que la empresa tiene sobre el desafío que aborda?
- ¿Está el impacto de la iniciativa o estrategia enfocado únicamente al área de influencia de la empresa?
- ¿Qué elementos se consideran para que el impacto generado perdure en el tiempo?
- ¿Hay reconocimiento externo (por parte de expertos) a la contribución de la empresa hacia este desafío? ¿Cuáles han sido los reconocimientos recibidos por la iniciativa o estrategia (quiénes son los expertos externos)?
- ¿A cuáles Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) contribuye la iniciativa o estrategia?
- ¿Cómo la iniciativa o estrategia promueve la equidad de género?
- ¿A qué grupos históricamente desatendidos, vulnerables o marginados* incluye la iniciativa o estrategia?
- ¿Cómo la iniciativa o estrategia trabaja en la inclusión de grupos históricamente desatendidos, vulnerables o marginados*? (con contratación, capacitación, sensibilización, etc.)

Preguntas Cuantitativas

- ¿Cuántas personas son beneficiadas por la iniciativa o estrategia?
- ¿Cuántos empleos generan la iniciativa o estrategia?
- ¿Cuántas áreas geográficas (departamentos, ciudades, comunidades) son impactadas por la iniciativa o estrategia?

- ¿Qué indicadores (cuantitativos) utilizan para medir que la iniciativa o estrategia está ayudando a resolver un problema social o ambiental?

Impacto para el negocio

Preguntas Cualitativas

- ¿Cuáles son los beneficios tangibles (económicos) de la iniciativa o estrategia para la empresa?
- ¿Cuáles son los beneficios intangibles de la iniciativa o estrategia para la empresa?
- ¿Qué alianzas generó o aprovecha la iniciativa o estrategia para crear valor?
¿Con qué organizaciones?
- ¿Cuáles son las mejoras en competitividad de la iniciativa o estrategia para la empresa?

Preguntas Cuantitativas

- ¿Cuáles han sido los ingresos adicionales de la empresa por la iniciativa o estrategia?
- ¿Cuántos nuevos clientes tiene la empresa generados por la iniciativa o estrategia?
- ¿Cuál ha sido la reducción en costos de la empresa por la iniciativa o estrategia?
- ¿Cómo se ha incrementado la participación de mercado de la empresa por la iniciativa o estrategia?
- ¿Cómo se han disminuido los riesgos para la empresa por la iniciativa o estrategia?
- ¿Qué otros indicadores (cuantitativos) utilizan para medir que la iniciativa o estrategia genera resultados positivos para el negocio al resolver un desafío social o ambiental?

Filtro de integridad

A continuación, la declaración jurada que servirá de filtro de integridad y deberá ser firmada por el Gerente General de la empresa, así como por la persona a cargo de la iniciativa.

Declaración Jurada - Integridad

Mediante la presente, declaramos que nuestra empresa _____, identificada con el RUC N° _____, ni sus directores, accionista mayoritario, gerentes y representantes legales están vinculados con:

- Actos de narcotráfico, corrupción, delincuencia organizada, tráfico de influencias, blanqueo de dinero o daño medio ambiental.
- Investigación en curso, juicio o sentencia por narcotráfico, corrupción, delincuencia organizada, tráfico de influencias, blanqueo de dinero o daño medio ambiental.
- Prácticas anticompetitivas.
- Procedimiento en curso por realización de prácticas anticompetitivas.
- Deudas vencidas por más de ciento veinte (120) días en el sistema financiero o en cobranza judicial, ni protestos de documentos en los últimos cinco (5) años, no aclarados a satisfacción de la Superintendencia de Banca y Seguros o la entidad correspondiente.
- Sentencia en segunda o primera instancia por delitos de lavado de activos, terrorismo, contra la tranquilidad y administración pública, contra la humanidad, contra el Estado y la defensa nacional, contra los poderes del Estado, el orden constitucional y contra la voluntad popular.
- Sentencia por abuso o maltrato laboral.

Además, nos comprometemos a mantenernos vigilantes y continuar trabajando por crear condiciones necesarias para luchar contra la pobreza y desigualdad que existe en nuestro país y mantenernos como una organización transparente en todos sus niveles.

Estamos al tanto de que todo lo descrito aquí se validará por el comité evaluador de la iniciativa Empresas que Transforman el Perú y se podrá invalidar nuestra postulación de encontrarse algún problema ético relacionado a nuestra organización.

| | |
|---|---|
| <p>_____</p> <p>Nombres y apellidos: DNI/CE: Gerente General/CEO/Presidente/Otros</p> | <p>_____</p> <p>Nombres y apellidos: DNI/CE: Encargado de la iniciativa</p> |
|---|---|